



ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 26 de mayo del 2017, se reunieron, los miembros del Comité mismos que firman al calce, en el sala de Juntas ubicado en la calle José Guadalupe Zuno con número 2315 en la colonia Americana para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso LPLSC-02/2017 "Adquisición de material institucional impreso para promoción", convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 y 72 en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso LPLSC-02/2017 "Adquisición de material institucional impreso para promoción", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron 2 (dos) interesados siendo **Gustavo Román López y Gráficos Globales de las Américas S. de R.L. de C.V.**

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, las empresas **Gustavo Román López y Gráficos Globales de las Américas S. de R.L. de C.V.**, cumplen en su totalidad con los requerimientos establecidos en las bases en los numerales en las partidas 1, 2 y 3, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica y administrativa emitidos por el comité en fecha 09 de mayo del año en curso y forma parte del expediente.

Siendo así que el Comité determina que son motivos suficientes para que los concursantes **Gustavo Román López y Gráficos Globales de las Américas S. de R.L. de C.V.** pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evoluciones técnica y administrativa.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el área técnica del organismo en fecha 09 de mayo de 2017, arrojando las siguientes observaciones:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco. México. Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

cecYTEjalisco.mx

CECYTEJALISCO.OFICIAL

@CECYTEJ_OFICIAL



GUSTAVO ROMAN LOPEZ		GRAFICOS GLOBALES DE LAS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.		
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	GRAN TOTAL	PRECIO UNITARIO	GRAN TOTAL
1	\$1.80	\$62,100.00	\$1.91	\$65,895.00
2	\$8.80	\$92,400.00	\$9.30	\$97,650.00
3	\$5.80	\$60,900.00	\$6.15	\$64,575.00

Que las propuestas económicas de las empresas **Gustavo Román López y Gráficos Globales de las Américas S. de R.L. de C.V.** presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el **numeral 7 inciso b)** de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen la presente proceso.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. - Que el proveedor **Gráficos Globales de las Américas, S. de R.L de C.V.**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas 1, 2 y 3.

Partidas con las características señaladas en su propuesta a un costo total de \$ 249,864.00 (doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). IVA Incluido

SEGUNDA. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.



TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 26 de mayo de 2017 siendo las 11:00 horas.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Marco Antonio Orozco Gonzalez Representante del área requirente	
Lic. Jorge Alberto Oliva Pulido Jefe de depto. de recursos materiales y servicios generales	
Lic. Ma. Luz Bertila Lara Hernández Titular del órgano de Control Interno	
Lic. Juan Manuel García Sotelo Representante de unidad de compras	